

FECHA: 03/04/2017

EXPEDIENTE Nº: ABR\_I\_0082/2008

ID TÍTULO: 4310292

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Cooperación Internacional al Desarrollo por la Universidad Pontificia Comillas
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Pontificia Comillas
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Pontificia Comillas
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones</li></ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## **RECOMENDACIONES**

### **CRITERIO 3. COMPETENCIAS**

En la síntesis de las modificaciones realizada en el apartado 2.4, se indica:

«CE9. Conocer las iniciativas globales de lucha contra la pobreza: Agenda 2030, los Objetivos Mundiales y las alianzas para lograrlos.»

Sin embargo, a lo largo de la memoria, en la tabla de competencias específicas, la redacción es:

«CE 09 Analizar y comprender las iniciativas globales de lucha contra la pobreza: Agenda 2030, los Objetivos Mundiales y las alianzas para lograrlos».

Aunque sean muy similares y se comprenda, ha de ser coherente la redacción.

Se recomienda homogeneizar la redacción de la competencia a lo largo de toda la memoria.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

### 0 - Descripción general

Descripción del cambio:

En el apartado 2 Justificación se añade un punto "2.4 Justificación de la modificaciones propuestas" donde se detallan las modificaciones solicitadas.

### 1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Se modifica la distribución de créditos del título.

### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se añade un apartado 2.4 con la justificación de las modificaciones propuestas.

### 3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se modifican las competencias específicas, los cambios se detallan en el apartado 2.4 "justificación de las modificaciones propuestas."

#### 4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se añade el perfil de ingreso al título.

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se actualiza la normativa de reconocimiento de créditos.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se modifica el plan de estudios. Se eliminan materias y se introducen nuevas con el fin de adaptarse a las observaciones realizadas en el proceso de renovación de la acreditación.

#### 5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se actualizan las actividades formativas.

#### 5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se actualizan los sistemas de evaluación.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se actualizan las fichas de las materias con las modificaciones del plan de estudios.

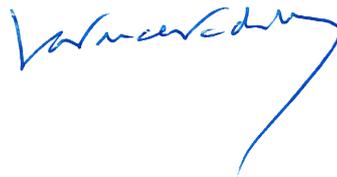
## 9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el Sistema de garantía de calidad.

Madrid, a 03/04/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo